

Buenos Aires, 10/4/2026

VISTO que el Artículo 7° de la resolución RESCD-2026-21-E-UBA-DCT-FSOC aprueba como fecha y horario límite el día 9 de abril de 2006 a las 14 hs para la presentación de listas para el Claustro de Estudiantes, y

Las resoluciones JE N° 13 y 14 por las que se prorrogó el plazo de presentación de las listas del Claustro de Estudiantes hasta el día 10 de abril a las 14 hs.;

La solicitud de prórroga de extensión de plazo de presentación de listas presentada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Corresponde acceder a lo solicitado estableciendo un nuevo horario límite para la presentación de listas.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar hasta el día 10 de abril del 2026 a las 16 hs. la presentación de las listas de candidatos para representantes por el Claustro de Estudiantes para Juntas de Carrera y Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Comunicación Institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 15

En representación de la Sra. Decana:

Diego Andrés BRANCOLI

Por el Claustro de Profesores

Titular: Diego Damián ROSSI

Suplente: Diego Edgardo MUZIO

Por el Claustro de Graduados

Titular: Tomás WIECZOREK

Suplente: Gustavo FREIDZON

Por el Claustro de Estudiantes

Titular: Yanina Lobo

Suplente: Diego RIQUELME